

**4010- Convocatoria y acuerdos de Junta.**

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, C.V.N.E. (Compañía Vinícola del Norte de España, S.A.), comunica el siguiente HECHO RELEVANTE:

El Consejo de Administración de COMPAÑÍA VINÍCOLA DEL NORTE DE ESPAÑA, S.A. en su reunión de 21 de mayo de 2010 adoptó, entre otros, el acuerdo de proponer a la próxima Junta General de Accionistas que se reparta, sometido a la obtención del consentimiento a los efectos oportunos del Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (C.D.T.I.), un **Dividendo Extraordinario por importe global bruto de 4.838 (en miles de euros)**, como ya se comunicó a la CNMV.

Que se ha recibido por parte del Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (C.D.T. I.) **el consentimiento** en su día solicitado por lo que queda ratificada y consolidada la citada propuesta del Consejo de Administración de la compañía a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas de repartir el citado Dividendo Extraordinario.

En Laguardia, a 22 de junio de 2010.

Don Víctor Urrutia Ybarra  
Vicepresidente y Consejero Delegado